



Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California

1390

COMITÉ EJECUTIVO

Mexicali, Baja California, a 20 de septiembre del 2018

Secretario General

Prof. Salvador Perea Hernández

C. Octavio Sandoval López

Comisionado Presidente

Secretario de Organización, Prensa y Propaganda Zona Valle

Lic. Carmen Irene Ballesteros Rivera

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Baja California

PRESENTE

Secretario de Organización, Prensa y Propaganda Zona Costa

Lic. Lorena Elisa Camacho Flores

Secretario de Trabajos y Conflictos

Lic. Juan de Dios Delgado Sandoval

Atención: Lic. Karina Cárdenas Rodríguez
Coordinador Contencioso Jurídico

Secretario de Finanzas

Prof. Enrique Ochoa Ávila

Secretario de Actas y Acuerdos

Mtro. Eric Garibo Cárdenas

Secretario de Previsión, Asistencia Social y Vivienda

Lic. Patricia García Nájera

Secretario de Asuntos Académicos, Escalafón y Afiliación

Mvz. Teresa Castilla Gracia

Secretario de Educación Sindical y Actividades Sociales

Lic. Fabiola Vázquez Rivera

Secretario de Fomento Deportivo

Ing. Jesús Ernesto Robles Rodríguez

Por medio de la presente me permito informarle que como representante legal del Sujeto obligado Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres del estado de Baja California, he dado instrucciones para que la Unidad y el Comité de Transparencia de nuestro Sindicato resuelvan el cumplimiento de publicación de las fracciones I, II, III, IX, XIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVII, XXIX, XXX, XXXIV, XXXIX, XLI, XLV y XLVIII del artículo 81, así como las que integran el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, mismas que nos fueron requeridas mediante el oficio ITAIPBC/CJ/984/2018 del expediente DEN/33/2018.

En este sentido, hemos solicitado y nos ha concedido audiencia el Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento para explicarnos detalles técnicos que debemos reunir para la correcta presentación de lo solicitado en nuestro portal de internet. En consecuencia, nos ha agendado una sesión de capacitación para el día viernes 21 de septiembre a las 9.00 horas. Asimismo, nos hemos entrevistado con la Lic. Karina Cárdenas Rodríguez, quien nos ha dado detalles del proceso jurídico del requerimiento que estamos en proceso de resolución.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente

Mtro. José Heriberto Higuera Murillo

Lo anterior como muestra de la disposición que tenemos para cumplir lo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás marco legal aplicable.

Secretario

Ing. Sergio Gerardo Valdez García

En virtud de diversas actividades sindicales programadas, de las limitaciones humanas y materiales que tenemos para completar en el tiempo solicitado la correcta publicación de los artículos y fracciones arriba citados, solicitamos tenga a bien concedernos una prórroga de 15 días hábiles para terminar a cabalidad la capacitación mínima de los encargados de este Sujeto Obligado y terminar la publicación de lo requerido.

Vocal

Lic. Xavier Cisneros Castel

Suplentes

Lic. Sandra Guadalupe Miranda Chavira

Lic. Celina Hernández Santiago

Ing. Daniel Armando Esquivel Rodríguez

CONSEJO DE VIGILANCIA

Esperando nos sea favorable la presente solicitud, quedo de usted.

Presidente

Mtra. Lilia Fierro López

Secretario

Lic. Eduardo Suárez Buenrostro

Vocal

Lic. Cynthia Arreola Rodríguez

Suplentes

Lic. Jesús Abelardo Meza Avilés

Lic. Rolando Valdez Beltrán

Lic. Ignacio Dolores Fco. López García

SPCOBACH
ESPACHAD
Por el Desarrollo Integral de la Educación Media Superior

Atentamente

20 SEP 2018

Salvador Perea Hernández

Secretario General

ESPACHAD
MEXICALI, B.C.





Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California

COMITÉ EJECUTIVO

Mexicali, Baja California, a 20 de septiembre del 2018

Secretario General

Prof. Salvador Perea Hernández

Secretario de Organización, Prensa y Propaganda Zona Valle
Lic. Carmen Irene Ballesteros Rivera

Secretario de Organización, Prensa y Propaganda Zona Costa
Lic. Lorena Elisa Camacho Flores

Secretario de Trabajos y Conflictos
Lic. Juan de Dios Delgado Sandoval

Secretario de Finanzas
Prof. Enrique Ochoa Ávila

Secretario de Actas y Acuerdos
Mtro. Eric Garibo Cárdenas

Secretario de Previsión, Asistencia Social y Vivienda
Lic. Patricia García Nájera

Secretario de Asuntos Académicos, Escalafón y Afiliación
Mvz. Teresa Castilla Gracia

Secretario de Educación Sindical y Actividades Sociales
Lic. Fabiola Vázquez Rivera

Secretario de Fomento Deportivo
Ing. Jesús Ernesto Robles Rodríguez

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente

Mtro. José Heriberto Higuera Murillo

Secretario

Ing. Sergio Gerardo Valdez García

Vocal

Lic. Xavier Cisneros Castel

Suplentes

Lic. Sandra Guadalupe Miranda Chavira

Lic. Celina Hernández Santiago

Ing. Daniel Armando Esquivel Rodríguez

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente

Mtra. Lilia Fierro López

Secretario

Lic. Eduardo Suárez Buenrostro

Vocal

Lic. Cynthia Arreola Rodríguez

Suplentes

Lic. Jesús Abelardo Meza Avilés

Lic. Rolando Valdez Beltrán

Lic. Ignacio Dolores Fco. López García

C. Octavio Sandoval López

Comisionado Presidente

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Baja California

PRESENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Atención: Lic. Karina Cárdenas Rodríguez
Coordinador Contencioso Jurídico

Por medio de la presente me permito informarle que como representante legal del Sujeto obligado Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres del estado de Baja California, he dado instrucciones para que la Unidad y el Comité de Transparencia de nuestro Sindicato resuelvan el cumplimiento de publicación de las fracciones I, II, III, IX, XIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVII, XXIX, XXX, XXXIV, XXXIX, XLI, XLV y XLVIII del artículo 81, así como las que integran el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, mismas que nos fueron requeridas mediante el oficio ITAIPBC/CJ/984/2018 del expediente DEN/33/2018.

En este sentido, hemos solicitado y nos ha concedido audiencia el Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento para explicarnos detalles técnicos que debemos reunir para la correcta presentación de lo solicitado en nuestro portal de internet. En consecuencia, nos ha agendado una sesión de capacitación para el día viernes 21 de septiembre a las 9.00 horas. Asimismo, nos hemos entrevistado con la Lic. Karina Cárdenas Rodríguez, quien nos ha dado detalles del proceso jurídico del requerimiento que estamos en proceso de resolución.

Lo anterior como muestra de la disposición que tenemos para cumplir lo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás marco legal aplicable.

En virtud de diversas actividades sindicales programadas, de las limitaciones humanas y materiales que tenemos para completar en el tiempo solicitado la correcta publicación de los artículos y fracciones arriba citados, solicitamos tenga a bien concedernos una prórroga de 15 días hábiles para terminar a cabalidad la capacitación mínima de los encargados de este Sujeto Obligado y terminar la publicación de lo requerido.

Esperando nos sea favorable la presente solicitud, quedo de usted.

Por el Desarrollo Integral de la Educación Media Superior

Atentamente

Salvador Perea Hernández

Secretario General

